



RESOLUCIÓN No.017

08 Abril del 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES Y MIEMBROS DEL CUERPO TÉCNICO DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
abr-02	JUVENIL B	EMANUEL GOMEZ	BARBOSA F.C.	1 FECHA ART 74	CLUB ALIANZA DEPORTIVA

OTROS

Dar por finalizado el partido C.D. PACHO MATURANA Vs CATLÉTICO SABANETA Categoría Primera A, queda con un marcador de 1 x 0 a favor del primero en mención, según artículo 52 del Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los ocho (08), días del mes de abril de 2016.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria